



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Resolución

Número:

Referencia: Instituto de Investigación sobre Conocimiento y Políticas Públicas. EX-2018-31460287-GDEBA-DSTYADCIC

VISTO el EX-2018-31460287-GDEBA-DSTYADCIC a través del cual se propicia la creación de un Centro de Investigación en el ámbito de la Comisión de Investigaciones Científicas, el Decreto-Ley N° 7385/68, la Ley N° 14832 y la Resolución N° 5/17, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5° inciso d) del Decreto-Ley N° 7385/68, modificado por la Ley N° 14832, establece que le corresponde a la Comisión de Investigaciones Científicas, proponer al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación la creación de centros de investigación;

Que por Acta N° 1478 del Directorio de la Comisión de Investigaciones Científicas, punto 4.1. se elevó al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la propuesta de creación de un Centro de Investigación, en vista de la importancia estratégica y decisiva de constituir un espacio de estudio que aborde el vínculo entre la producción de conocimiento científico y el diseño de políticas públicas para el desarrollo de la Provincia.

Que en esta instancia resulta oportuna la creación de un Centro de Investigación el que se denominará “Instituto de Investigación sobre Conocimiento y Políticas Públicas”;

Que por Resolución N° 5/17 se aprobó el Reglamento de Centros Propios y Asociados de Múltiple y Simple dependencia de la Comisión de Investigaciones Científicas;

Que hasta tanto sea designado un Director, conforme lo establece el artículo 8° del citado Reglamento, resulta necesario designar como Director Interino al Licenciado Mateo Domingo NIRO;

Que ha tomado intervención Asesoría General de Gobierno, la Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la gestión que se propicia se dicta de conformidad a lo establecido en el artículo 5° inciso d) del Decreto-Ley N° 7385/68, modificado por la Ley N° 14832;

Por ello,

**EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Crear en el ámbito de la Comisión de Investigaciones Científicas, un Centro de Investigación denominado “Instituto de Investigación sobre Conocimiento y Políticas Públicas”, cuyos Objetivos (IF-2018-31813205-GDEBA-SSGYDCMCTI), Reglamento Interno (IF-2018-31812962-GDEBA-SSGYDCMCTI) y Requerimientos (IF-2018-31812922-GDEBA-SSGYDCMCTI) se adjuntan a la presente como anexos.

ARTÍCULO 2º. Designar como Director Interino, y hasta tanto sea designado un Director, conforme lo establece el artículo 8º del Reglamento de Centros Propios y Asociados de Múltiple y Simple dependencia, al Licenciado Mateo Domingo NIRO (DNI 22.721.043), quien desempeñará dicho cargo ad-honorem.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a la Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ELUSTONDO Jorge Roman
Date: 2019.02.19 14:36:31 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIIT 30715471511
Date: 2019.02.19 14:36:48 -03'00'

Propuesta de Creación de un

Instituto de Investigación sobre Conocimiento y Políticas Públicas (CPP)

Perteneciente a la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires

1

RESUMEN

El Instituto de Investigación sobre Conocimiento y Políticas Públicas (CPP) es un centro de la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC) cuyo objetivo es el estudio de las estrategias de vinculación entre la producción de conocimiento y las políticas públicas. En este marco abordará la problemática de las representaciones sociales sobre la ciencia y la comunicación científica en la Provincia de Buenos Aires, como así también tomará como una de sus líneas prioritarias el estudio de las políticas de integración, equidad social y garantía del acceso al conocimiento. El Instituto CCP surge de la necesidad de poner en foco los diversos procesos de articulación entre el sistema científico y los modos de planificación y decisión de las políticas públicas, como así también remarcar el valor del conocimiento para el desarrollo colectivo, el mejoramiento de los procesos de toma de decisiones a partir de la evidencia científica y la importancia de afianzar los lazos entre estas dos instituciones sociales claves.

OBJETIVOS DEL INSTITUTO

- Estudiar estrategias de vinculación entre la producción de conocimiento científico y las políticas públicas a escala provincial, nacional, regional y global, remarcando la importancia de articular la producción científica de instituciones de ciencia, tecnología e innovación provinciales y nacionales con el ámbito de las políticas públicas.



- Desarrollar investigaciones con enfoque interdisciplinario que aporten herramientas teórico-prácticas para mejorar la comunicación de la ciencia e incidir en las representaciones sociales asociadas a la actividad científica en general, de modo de fortalecer el vínculo entre ciencia y sociedad.
- Aportar estudios sobre intervenciones desde la política pública que no solo propicien la integración de sectores vulnerables de la población, sino que también garanticen su acceso al conocimiento en todas sus etapas del desarrollo.
- Identificar, difundir y apoyar proyectos relacionados con el desarrollo territorial de la provincia en sus diversas áreas que involucren actividad científica con aplicación en el ámbito público.
- Promover una cultura de formulación de políticas públicas basadas en la evidencia que aporta la investigación científica.

MECANISMOS DE ARTICULACIÓN

- *Transferencia*, brindando servicios de asesoramiento a organismos públicos municipales, provinciales, nacionales y pertenecientes al sistema científico provincial en áreas vinculadas con los temas de investigación del Instituto.
- *Cooperación*, en materia de investigación y desarrollo de proyectos con otros institutos y programas nacionales e internacionales.
- *Formación de redes*, mediante un sistema de Investigadores asociados y la participación activa en el diseño, implementación y posterior sistematización de proyectos de cooperación orientados a la transferencia de resultados de investigación hacia los gobiernos locales, provinciales y nacionales.

Propuesta de Creación de un

Instituto de Investigación sobre Conocimiento y Políticas Públicas

Perteneciente a la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires

3

PROPUESTA CIENTÍFICA

La propuesta de creación de un Instituto de Investigación sobre Conocimiento y Políticas Públicas surge de la necesidad de constituir un espacio de estudio que aborde el vínculo entre la producción de conocimiento científico y el diseño de políticas públicas, en virtud de la importancia estratégica y decisiva para el desarrollo.

Este Instituto de investigación, formación y transferencia se concibe como constitutivamente interdisciplinario, en la medida en que involucra contenidos elaborados en el ámbito de disciplinas diferentes provenientes de las Ciencias Sociales y Humanidades (ciencias políticas, análisis del discurso, filosofía práctica, semiótica, estudios culturales y literarios, geografía social, estadística, ciencias de la comunicación) en diálogo con investigaciones provenientes de las Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Biológicas y de la Salud, Ciencias Agrarias, Ingeniería, entre otras. Se espera así construir una visión integral de las problemáticas a abordar. Dado el gran número de investigaciones que desde ámbitos académicos nacionales e internacionales cada vez más amplios abordan la relación entre el conocimiento y las políticas públicas, la creación de este Instituto de Investigación contribuirá al crecimiento científico y social de la Provincia, sobre todo entendiendo que no se cuenta en la actualidad con un espacio de estas características en la región. Por su campo de estudios, el Instituto funcionará de manera transversal, por lo cual generará conocimiento científico y articulará la producción científica con el ámbito de las políticas públicas, las instituciones de ciencia y técnica provinciales y



nacionales, los distintos centros de investigación de la CIC, centros de investigación internacionales, y organismos multilaterales de ciencia y educación.

El Instituto de Investigación sobre Conocimiento y Políticas Públicas desarrollará investigaciones en tres grandes áreas:

1. El vínculo entre Conocimiento y Políticas Públicas: desafíos teórico-prácticos a nivel local, regional y global

4

En las últimas décadas, el vínculo entre investigación científica y políticas públicas comenzó a cobrar relevancia en el mundo académico, por lo que son cada vez más numerosos los estudios sobre la promoción de este diálogo. Desde esa perspectiva vincular, se considera que la interrelación entre Conocimiento y Políticas Públicas constituye una vía hacia el desarrollo y que éstas serán más eficaces y pertinentes si se benefician de los resultados de investigaciones de larga trayectoria y sistematicidad. Asimismo, se enfatiza el flujo recíproco de este vínculo pues el diálogo habilita nuevas líneas de investigación científica basadas en demandas de la vida sociopolítica, económica, productiva y cultural (Arnaud, 2005; Bortagaray, 2016; Carrizo, 2004; Carrizo y Rivoir, 2001).

Dentro de este eje, el objetivo es identificar, difundir y apoyar proyectos relacionados con el desarrollo territorial de la provincia en sus diversas áreas. En este sentido, se propone como un espacio de producción académica orientado a realizar un relevamiento histórico que dé cuenta de cómo se fue pensando la provincia, del diseño de programas actuales regionales o municipales, así como también llevar adelante estudios comparativos de diferentes proyectos estratégicos en diferentes partes del mundo. Asimismo, articulará actividades de transferencia y asesoramiento.

Este eje comprende además un espacio de estudio sobre el concepto de “planificación” como proceso de apoyo a las decisiones estratégicas del Estado y al sector público a partir de las distintas acepciones y desarrollos que brinda la ciencia política contemporánea (Sanyal, 2005; Sotelo Maciel, 2013; Matus, 1983). De igual modo, la “planificación” será abordada como metodología en la política pública y en los procesos de construcción de conocimiento: se trata de un concepto metodológico amplio que comprende acciones prospectivas tales como la

formulación de objetivos, la construcción de indicadores, la coordinación de esfuerzos y la eficiencia en el empleo de recursos.

En la actualidad, diversos organismos e instituciones internacionales dedicados al desarrollo humano y científico (UNESCO, UNU, ERA, OECD entre otras) promueven, tanto a nivel nacional como a nivel regional e internacional, una cultura de formulación de políticas públicas basadas en la evidencia que aporta la investigación científica. Este enfoque implica que quienes formulen y conduzcan las políticas cuenten con conocimientos relevantes, aplicables y actualizados que son el resultado de la investigación que provee el sistema científico (Burns y Schuller, 2006; Milani, 2009; Parkhurst, 2016). El fortalecimiento del vínculo entre investigación y políticas públicas constituye así una condición necesaria para el desarrollo de este tipo de políticas, pues son los mecanismos de diálogo y transferencia los que posibilitan una transformación del conocimiento en políticas públicas basadas en resultados fundados y rigurosos provenientes de trayectorias de investigación sistemática. Estos vínculos efectivos permitirán ir mejorando en el futuro la instrumentación y evaluación de nuevas políticas.

Teniendo en cuenta esta tendencia en el diseño de políticas públicas, se propone: a) investigar y evaluar los formatos y resultados de distintas estrategias de implementación de políticas públicas informadas a nivel global: la promoción de agencias de asesoramiento experto para los políticos, el modelo de “diálogos deliberativos” (UNICEF, 2012) que reúnen la evidencia o resultados de la investigación científica con las necesidades de los tomadores de decisiones, la participación temprana de investigadores dentro del proceso de formulación de políticas mediante equipos integrados, el desarrollo de síntesis de investigaciones, entre otros; b) promover un espacio de revisión crítico-epistemológica considerando las posibilidades y limitaciones que presenta el enfoque de las políticas basadas en evidencia a partir de las discusiones técnicas sobre las metodologías involucradas y los debates teóricos en torno a la noción misma de “evidencia”, con el fin de producir estrategias innovadoras, convincentes y eficaces; c) participar de manera activa en el diseño, implementación y posterior sistematización de proyectos de cooperación orientados a la transferencia de resultados de investigación hacia los gobiernos locales, provinciales y nacionales.

2. Comunicación de la ciencia y representaciones sociales

Esta línea de investigación se enfoca en el estudio de las diversas estrategias de comunicación de la ciencia y difusión del conocimiento, así como de las representaciones sociales sobre la ciencia que circulan en el campo público.

Si se asume el carácter colectivo de toda construcción de conocimiento, la actividad científica implica una responsabilidad social de difusión y transferencia de los avances de investigación, así como la participación activa de variados actores sociales en el proceso mismo de producción del conocimiento. Existen en la actualidad diversas estrategias de comunicación de la ciencia orientadas no sólo a promover la cultura científica sino también a establecer un vínculo de reciprocidad entre las distintas esferas -científica, pública y política (Avellaneda y Von Linsingen 2011; Cazaux, 2010; Lozano y Sánchez-Mora, 2008; López, 2013, Polcuch, 2016; Massarani, et al.,2017).

Los estudios de las representaciones sociales se han vuelto centrales debido a la incidencia de ellas en la práctica y conductas cotidianas de los miembros de una comunidad. Por tanto, identificar las representaciones existentes sobre la ciencia favorecerá la definición de líneas de acción (Papanagnou, 2010; Restrepo,1999). El estudio de las representaciones, originario de la psicología social, convoca múltiples áreas disciplinares para su abordaje, especialmente las que trabajan con el discurso. De esta manera, se plantea una reflexión en torno a los discursos sociales con los que los sujetos interactúan de manera permanente. El área propone el estudio de diferentes líneas teóricas que han puesto en su centro una reflexión social sobre el proceso de construcción social del sentido, como las teorías del discurso social, el estudio de la discursividad estética y literaria, la narratología, el abordaje de las interacciones comunicativas o el análisis crítico del discurso. A partir de estas líneas teóricas y de un abordaje plurimetodológico, se propone la identificación de las representaciones circulantes sobre la ciencia y la política y la relación entre ellas.

Por otro lado, esta línea de investigación del Instituto de Investigación sobre Conocimiento y Políticas Públicas propone un planteo de la ciencia como ámbito de participación social y un abordaje innovador del vínculo entre conocimiento y participación ciudadana a partir de la revisión de los desarrollos teóricos y debates filosófico-políticos sobre este concepto y el estudio de las principales discusiones en torno a la construcción, la circulación y el acceso al

conocimiento a nivel local, regional y global (Bárcena y Serra 2011; Caldas,2011; Polcuch, 2016; Rojas Aravena y Álvarez-Marín, 2011; Wallerstein, Wieviorka, et al.,2005)

La investigación del vínculo entre ciencia y participación ciudadana habilita el tratamiento de un amplio campo de fenómenos y problemáticas. Desde nuevas prácticas agrupadas bajo la denominación de “ciencia ciudadana” - *citizen science*- que retoman este concepto haciendo referencia al compromiso y participación de personas no vinculadas a instituciones científicas en procesos de la investigación científica (Pettibone et al.,2016) hasta las complejidades de la producción científica y la circulación de conocimiento e ideas. La función de los diversos actores e instituciones involucrados (investigadores/as, funcionarios/as, universidades, laboratorios, consejos, organismos públicos, redes de investigación, comunidades epistémicas, sector privado, etc), la diversidad de modelos de ciencia y de conocimiento (es decir, los aspectos sociales, culturales y epistemológicos de la producción de conocimiento), la manifestación de asimetrías en la producción y apropiación del conocimiento, entre otras cuestiones, son temas de investigación sobre la propia práctica académico-científica. Se promueven estudios en torno a los procesos relacionados con la construcción del conocimiento en base a las herramientas analíticas y líneas teóricas que surgen de los estudios en metodología de la investigación, ciencias de la educación, diversas escuelas de la filosofía práctica contemporánea.

En el marco de este eje de investigación se fomentará el intercambio de investigadores de otros centros de investigación nacionales e internacionales para promover la profesionalización del campo de la divulgación científica y se organizarán cursos y capacitaciones sobre difusión del conocimiento, cultura científica y vinculación entre ciencia y sociedad.

3. Conocimiento y políticas públicas para la integración

Se trata de una línea de investigación enfocada en aquellos sectores de la sociedad que por distintos motivos requieren particular atención por parte de la política pública con el fin de garantizar su pleno desarrollo, evitar situaciones de vulnerabilidad y promover la equidad: personas con discapacidad, niños y adolescentes, adultos mayores y personas en contextos de encierro son algunos de ellos. Resultan de especial interés los estudios sobre intervenciones desde la política pública que no solo propician la integración de estos sectores de la población, sino que también garantizan su acceso al conocimiento en todas sus etapas del desarrollo. En

este sentido, se promueven las investigaciones sobre: (a) programas de integración para las personas con discapacidad orientados a garantizar el derecho a la educación y al trabajo, al desarrollo de hábitats inclusivos y al diseño tecnologías de apoyo para la vida cotidiana, entre otras políticas públicas en materia de discapacidad; (b) estudios sobre desarrollo integral de la niñez y la adolescencia en el marco de la promoción y protección de sus derechos; (c) políticas públicas para la mejor calidad de vida de los adultos mayores teniendo en cuenta los beneficios del vínculo intergeneracional y el valor de la transmisión del conocimiento; (d) las diversas estrategias de intervención en contexto de encierro a partir de políticas públicas de promoción científico-cultural, modelos de educación en contextos de encierro, y formación para la integración a partir de actividades productivas de impacto social; entre otras.

ACTIVIDADES Y PLAN ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO

En el marco del Instituto de Investigación sobre Conocimiento y Políticas Públicas se desarrollarán:

a. **Actividades de Investigación:** El Centro será sede de radicación de proyectos de investigación en el marco de las áreas temáticas propuestas. Durante el primer año de funcionamiento, se desarrollará un proyecto como mínimo por Sección, de carácter anual. Los ejes temáticos se articularán con las demandas de la Provincia y se promoverá la cooperación con centros y proyectos de investigación nacionales e internacionales. De manera regular se desarrollarán coloquios y seminarios internos de discusión teórico-metodológica tanto temáticos como transversales.

b. **Formación de Recursos Humanos:** El Centro tiene como objetivo la formación de investigadores, por lo que acogerá la investigación de becarios y tesis doctorales y postdoctorales. El plan de crecimiento del centro prevé el ingreso de un becario doctoral por año con el fin de propiciar un incremento gradual del cuerpo de integrantes del Instituto. De ese modo, se espera contar con un cupo de investigadores propios formados en el Instituto en un plazo de cinco años.

c. **Actividades de transferencia, asesoría y seguimiento:** Se hará énfasis en la articulación con los sectores encargados de diseñar políticas públicas, brindando servicios de asesoramiento a organismos públicos municipales, provinciales y nacionales y pertenecientes al sistema científico provincial en áreas vinculadas con los temas de investigación. Esto implica un trabajo de seguimiento para evaluar la eficacia y el impacto de los servicios y proyectos de transferencia con el fin de optimizar los modelos interpretativos, las herramientas y su aplicación. Asimismo, se organizarán reuniones científicas, de extensión y de vinculación con el público general con el fin de difundir los resultados obtenidos y las actividades desarrolladas.

d. **Cursos y capacitaciones:** Se constituirá un espacio de formación (capacitaciones, seminarios, cursos presenciales y a distancia) invitando para su dictado a especialistas nacionales e internacionales.

e. **Publicaciones periódicas en formato impreso y digital:** Se estimulará la publicación de colecciones y revistas en las que se difunda las líneas de investigación propuestas, así como una serie de *Avances de investigación*, de carácter monográfico, para impulsar el debate durante el proceso de investigación. Se constituirá un Consejo Editor del Centro.

ALCANCE

El Centro posee dos radios de alcance:

a. **Vinculación con el desarrollo territorial:** Este Centro se concibe como un órgano de investigación científica que aborda la interseccionalidad de problemáticas y desafíos del territorio, remarcando la importancia de la investigación científica para el desarrollo colectivo, su impacto en la vida cotidiana y la eficacia del asesoramiento científico para una mejor toma de decisiones, promoviendo la valoración del método y la planificación estratégica para el diseño de políticas públicas.

b. **Proyección internacional:** A su vez, promueve la vinculación con el ámbito científico-académico internacional, fomentando el intercambio de investigadores, la proyección internacional de sus miembros, y el diálogo permanente con centros de investigación mundiales que abordan las temáticas propuestas.

FASES DE IMPLEMENTACION

- Conferencia Inaugural sobre las funciones y perspectiva de investigación del Centro.
- Formulación del Programa de Investigación y convocatoria a Investigadores y Becarios de Investigación Doctoral.
- Evaluación de las principales problemáticas provinciales que serán objeto de estudio del Instituto.
- Revisión de investigaciones sobre Conocimiento y Políticas Públicas a nivel local, regional y global.
- Presentación de proyectos de investigación en articulación con problemáticas provinciales específicas.
- Intercambio con investigadores principales internacionales aportando a los fundamentos teóricos y analíticos del programa.
- De manera periódica, organización de conferencias y *workshops*.
- De manera periódica, publicación de resultados parciales de investigación en formato de *Avances de Investigación* del Centro.

RECURSOS NECESARIOS PARA EL INICIO DE LA ACTIVIDAD

a. **Recursos Humanos:** El Centro estará compuesto por un Director, un Subdirector y un Consejo Asesor. Dado que éstos pueden formar parte de plantillas de organismos de investigación nacionales o del Ministerio no representarían necesariamente una erogación

completa por parte de la CIC. Adicionalmente, se contempla la figura de al menos dos responsables técnico-administrativos dedicados a la gestión del Centro.

b. **Espacio físico:** El Instituto funcionará en el Campus de la CIC ubicado en Camino Centenario e/ 505 y 508 – (1897) Manuel B. Gonnet. De ser necesario para alguna actividad especial, se propone la utilización de espacios disponibles en las sedes existentes.

c. **Gastos de Equipamiento:** Bibliografía especializada; escáner de mesa; tres computadoras, bienes de consumo (papelería, útiles de oficina y escritorio, insumos de computación); gastos de pasajes, estadías e inscripción a congresos de los integrantes del grupo de investigación, y gastos varios para investigación y transferencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (selección a modo indicativo)

Angenot, Marc (2010). *El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible*. México, Siglo XXI.

Arnaud, A. [et al.] (2005) *Construire des gouvernances: entre citoyens, décideurs et scientifiques*, Bruselas, Peter Lang.

Arnoux, Elvira Narvaja (2006). *Análisis del discurso. Modos de abordar materiales de archivo*. Buenos Aires, Santiago Arcos.

Avellaneda, M.F. y Von Linsingen I. (2011) “Popularizaciones de la ciencia y la tecnología en América Latina: mirando la política científica en clave educativa”, RMIE vol.16 no.51 México oct./dic.

Balibar, E. (2013) *Ciudadanía*. Buenos Aires, Adriana Hidalgo Editora.

Bárcena, A.; Serra, N. (Eds.) (2011) *Educación, desarrollo y ciudadanía en América Latina. Propuestas para el Debate*, Chile, CEPAL.

Bortagaray, I. (2016) *Políticas de Ciencia, Tecnología, e Innovación Sustentable e Inclusiva en América Latina*, Montevideo, UNESCO.

Burke, Peter (2017). *¿Qué es la historia del conocimiento?* México, Siglo XXI.

Burns, T.; Schuller, T. (2006) *Evidence-based Policy in Education: new opportunities and challenges*, Centre for Educational Research and Development, Organisation for Economic Co-operation and Development, Paris, draft version.

Caldas, G. (2011) “El valor del conocimiento y de la divulgación científica para la construcción de ciudadanía, en *Comunicação e sociedade*, N°33, San Pablo.

Calderón Gutiérrez, F. (2017) *La construcción social de los derechos y la cuestión social del desarrollo*, Buenos Aires, CLACSO.

- Carden, F. (2009) *Del conocimiento a la política: máximo aprovechamiento del conocimiento para el desarrollo*, Barcelona, Icaria.
- Carrizo, L. (2004) “Producción de conocimiento y Políticas Públicas. Desafíos de la universidad para la gobernanza democrática”, en *Revista Reencuentro*, N° 40, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
- Carrizo, L. y Rivoir, A. (2001) “El uso de la investigación para el diseño de políticas sociales. El caso de los Observatorios Gubernamentales en Uruguay”, en Programa MOST de UNESCO y la Universidad de Harvard.
- Cazaux, D. (2010) *Historia de la divulgación científica en Argentina*, Buenos Aires, Teseo.
- López, F. (2013) “Comunicación y divulgación de la ciencia”, en *Revista mexicana de comunicación*, N°135, México.
- Chartier, Roger (2006). *El mundo como representación*. Barcelona, Gedisa.
- Chicote, Gloria, y Barbara Gobel (eds.) (2011). *Ideas viajeras y sus objetos. El intercambio científico entre Alemania y la América Austral*. Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.
- Foucault, Michel (2005). *Las palabras y las cosas*. México, Siglo XXI.
- Foucault, Michel (2007). *La arqueología del saber*. México, Siglo XXI.
- Lozano, M. y C. Sánchez-Mora (Ed.), (2008) *Evaluando la comunicación de la ciencia: Una perspectiva latinoamericana*, México D.F., CYTED, AECI, DGDC-UNAM.
- Marshall, T.H. (2005) *Ciudadanía y clase social*, Buenos Aires, Losada.
- Massarani, L.[et al.] (2017) *Aproximaciones a la investigación en divulgación de la ciencia en América Latina a partir de sus artículos académicos*, Rio de Janeiro, Fiocruz - COC.
- Maingueneau, Dominique (2009). *Discurso literario*. San Pablo, Contexto.
- Matus, C. (1983) *Política, planificación y gobierno*, Caracas, Fundación Altadir.
- Mignolo, Walter (2003). *Historias locales/diseños globales. Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*, Akal, Madrid, 2003.
- Milani, C. (2009) *Evidence-based policy research: critical review of some international programmes on relationships between social science research and policy-making*, Policy Papers 18, Francia, UNESCO.
- Papanagnou, G. (2010) *Research, discourses and democracy. Innovating the social science-policy nexus*, Policy Papers 20, Francia, UNESCO.
- Parkhurst, J. (2016) *The politics of evidence. From evidence-based policy to the good governance of evidence*, Londres, Routledge
- Pettibone, L. [et al.] (2016) *Citizen science for all – a guide for citizen science practitioners*, Berlin, Bürger Schaffen Wissen (GEWISS) publication.

Polcuch, E. (2016) *Políticas públicas e instrumentos para el desarrollo de la cultura científica en América Latina*, Montevideo, UNESCO.

Restrepo, O. (Ed.) (1999) *Ciencia y representación: dispositivos en la construcción, la circulación y la validación del conocimiento científico*, Bogotá, Univ. Nac. de Colombia.

Rojas Aravena, F. y Álvarez-Marín, A. (Eds.) (2011) *América Latina y el Caribe: Globalización y conocimiento. Repensar las Ciencias Sociales*, Montevideo, UNESCO.

Sanyal, B. (2005) “Planning as Anticipation of Resistance”, en *Planning Theory*, 4, 225.

Sotelo Maciel J, (2013) “Planificación, desarrollo y capacidad política: Desafíos de América Latina en el siglo XXI”, en *Revista Estado y Políticas Públicas* N° 1, pp 47-63.

UNICEF (2012) *Diálogos deliberativos sobre primera infancia en la Provincia de Buenos Aires*, Documento de Trabajo.

Wallerstein, I.; Wieviorka, M. [et al.] (2005) *Social Science and Social Policy: from national dilemmas to global opportunities* Reference Paper for the International Forum on the Social Science – Policy Nexus, Buenos Aires and Montevideo, MOST 2, UNESCO.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL CONOCIMIENTO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.12.17 15:25:22 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.12.17 15:24:55 -03'00'

Centro de Estudios sobre Conocimiento y Políticas Públicas

Reglamento Interno

1. Funciones del Centro

El Centro de Estudios sobre Conocimiento y Políticas Públicas es un Centro Propio de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC). Realiza investigación y desarrollo, transferencias, formación de Recursos Humanos y publicaciones en Humanidades y Ciencias Sociales.

Las actividades que desarrolla el Centro se enmarcan principalmente en los siguientes campos: ciencia y políticas públicas, filosofía práctica, teorías del conocimiento, análisis del discurso, estudios culturales, comunicación social, estadística, estudios para la Integración y contextos vulnerables, entre otros.

2. Autoridades

Dirección

2.1. El Director del Centro será un investigador especializado con amplia experiencia en algunas de sus áreas de conocimiento. Será designado y cumplirá funciones de acuerdo a lo expresado en el Art. 8 del Reglamento de Centros Propios y Asociados – CIC (RCPyA-CIC).

2.2. El Subdirector del Centro será designado por el Director. Sus funciones serán las indicadas en el Art. 9 del RCPyA – CIC.

2.3. El Director designará a especialistas como Responsables de las Líneas de Investigación. Éstos deberán contar con formación académica afín a las áreas de conocimiento y amplia experiencia para el desarrollo de las actividades del Centro.

Consejo Asesor

2.4. El Consejo Asesor tendrá las funciones indicadas en el Art. 10 del RCPyA – CIC. Se reunirá, como mínimo, dos veces al año, o cuando lo solicite el Director del Centro.

2.5. El Consejo estará constituido por especialistas de las líneas de investigación descritas en la propuesta del Centro.

Reuniones Plenarias

2.6. Anualmente, o cuando el tratamiento de alguna temática de importancia lo amerite, se efectuarán Reuniones Plenarias de las que participarán la totalidad del personal del Centro. Estas reuniones serán convocadas por el Director, con un orden del día acotado y preestablecido.

El Subdirector del Centro, o en su defecto una persona designada por el Director a tal fin, actuará como Secretario de Actas de las Reuniones del Consejo Asesor y Reuniones Plenarias, debiendo llevar un Registro de las Recomendaciones y Propuestas que en ellas surjan.

Disposición transitoria: La convocatoria a conformación del Consejo Asesor se realizará en la reunión plenaria del Centro, posterior a la aprobación por parte del Directorio de la CIC del presente reglamento.

3. Actividades

3.1. Investigadores, Personal de Apoyo, Becarios o Pasantes con el Centro como lugar de trabajo designado, realizarán sus actividades en el marco de un Plan de Investigación oportunamente presentado por el Director y aprobado por las autoridades de la CIC. Los Planes de Investigación serán públicos y estarán disponibles en la Dirección del Centro.

3.2. Investigadores, Personal de Apoyo, Becarios o Pasantes que realicen tareas científicas en el Centro y pertenezcan a otras instituciones deberán contar con la expresa autorización de la Dirección del Centro, un Plan de Trabajo y un Acuerdo o Convenio interinstitucional que sirva de marco a su actividad. El producto de su actividad se registrará por el punto 4 del presente reglamento.

3.3. Todos los agentes que desarrollan actividades en el Centro y que dicten clases como Profesores y/o docentes de instituciones educativas, respetarán las siguientes directivas:

Dictado de materias anuales o cuatrimestrales deberán ser comunicadas cada año a la Dirección del Centro.

Dictado de cursos y/o seminarios deberán ser programados con al menos 30 días de anticipación.

3.4. Los agentes que accedan a viajes al exterior por becas, intercambios científicos, cursos de especialización, asistencia a congresos, deberán informar a la Dirección del Centro por escrito con no menos de un mes de antelación.

4. Producción del Centro

4.1. Publicaciones científicas, trabajos enviados a congresos, ponencias o comunicaciones que tengan como autor a algún integrante del Centro o surjan como fruto de actividad científica realizada en el mismo, deberán llevar la mención del Centro y de la CIC, y deberán cumplimentar lo indicado en el Art. 19 del RCPyA – CIC.

4.2. El Director del Centro deberá rendir cuenta de los fondos recibidos, según lo establecido por la Ley de Contabilidad y su reglamentación.

4.3. Los subsidios que soliciten los investigadores del Centro ante la CIC, Agencias Nacionales o Internacionales, deberán contar con el acuerdo del Director y la evaluación previa por parte del Consejo Asesor del Proyecto por el que se solicita el subsidio.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: REGLAMENTO CIC

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.12.17 15:23:11 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.12.17 15:23:12 -03'00'

Rubro	Descripción
Recursos Humanos	Director
	Subdirector
	Consejo Asesor
	Investigadores
	Un becario doctoral CIC por año
	Personal administrativo
Bibliografía especializada	Adquisición de libros, colecciones, publicaciones especializadas (inversión inicial y mantenimiento)
Sede del Instituto (Gonnet) Equipamiento	2 escritorios para el acceso
	1 mesa de reunión para 8 personas
	3 escritorios a lo largo para planta alta
	8 sillas para escritorios
	8 sillas para sala de reuniones
	Bibliotecas planta baja
	Rapi-stand para colocación de libros que no generen peso sobre la superficie, planta alta
	9 luces colgantes y 4 apliques
	6 Computadoras
	2 Impresoras
	1 Escáner digital
Sede del Instituto (Gonnet) Parte edilicia	Recambio o suplemento de 3 de las vigas de soporte.
	Pintura general
	Reparación en los muros de carga perimetral del techo para evitar la filtración, colocación de placas anti-humedad en el perímetro del acceso y la recepción.
Insumos, viáticos producciones (según régimen de centros propios)	Papel, tonner de tinta para impresora, artículos de librería.
	Traslados y viáticos por trabajo de investigación en territorio y actividades de transferencia, inscripción y viáticos para congresos nacionales e internacionales, etc.
	Organización de congreso y charlas con especialistas

REQUERIMIENTOS INSTITUTO



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: REQUERIMIENTO INSTITUTO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.12.17 15:23:09 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.12.17 15:22:41 -03'00'